

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 174-2006

Guatemala, 1 de septiembre del 2006

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Liquidadora del Fondo de Inversión Social requiere una transferencia presupuestaria que le permita contar con los recursos para solventar los compromisos pendientes de pago por proyectos que se terminaron de ejecutar al 31 de mayo de 2006, fecha en la cual cesan las funciones del Fondo de Inversión Social al no haberse resuelto su continuidad por parte del Congreso de la República de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia de asignaciones presupuestarias mencionada, en vista que se cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Crédito Público contenida en la Opinión Técnico-Legal No. DCP/DEYSP-AJ-130 y se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 550 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1 Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la transferencia de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
515	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	21	21	16,933,004	6,828,207
			52		10,104,797
		61	61	1,570,751	1,570,751
	TOTAL:			18,503,755	18,503,755

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

21 Ingresos tributarios IVA-Paz
52-401-0051 Préstamo BCIE-1505 "Programa Fondo de Inversión Social"
61-505-0011 Donación KfW-FIS II



JAML
F. M. A. B.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>18,503,755</u>	<u>18,503,755</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>18,503,755</u>	<u>18,503,755</u>
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>18,503,755</u>	<u>18,503,755</u>
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	18,503,755	
Categoría Programática "Proyecto"		18,503,755


ARTICULO 2 Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 18,503,755)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

